Gobierno de Chile

Fonasa

ORD. 2G/N° 012639 - 30.07.12 /

ANT.: ORD. 2C/N° 2016 DE DIRECTOR DE FONASA
ORD. N° 2178 CON FECHA 25/05/2012 DE DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA
ORD. N°1739 DE DZN FONASA

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB Y NILOTINIB PARA LEUCEMIA CRONICA

/

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 2016 del ant., tengo a bien informar que se transfirieron al Servicio de Salud que Ud. dirige, los recursos correspondientes al tratamiento de 2 pacientes, por un monto de **$ 10.491.516.-** en la remesa del mes de junio del 2012, dentro del programa de prestaciones AUGE.

Se adjunta anexo con el detalle de los pacientes beneficiarios de FONASA financiados para su tratamiento de Leucemia Mieloide Crónica a través de Mesilato de Imatinib.

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Fonasa DIRECTOR

MIKEL URIARTE PLAZAOLA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

CVA/SMN/RET/XRS
Distribución:
- La indicada
- Dirección Zonal Norte FONASA
- Subdepto. Gestión Comercial Prestadores Públicos FONASA (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)